Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

CD N° 24/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR CON PROVISIÓN DE RESPUESTOS" ID 420.835

INFORME DE EVALUACIÓN

Señor
Abg. Horacio Fernandez Morinigo, Intendente
Municipalidad de Itaugua
Presente

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 3 días del mes de abril del año dos mil veintitres, Abogada Analía Cañete Espínola Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, inicia el estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2022*** *"Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora Caterpillar con Provisión de Repuestos". ID 420.835"* ***en*** *el rubro* ***590*** *"Otros gastos de inversión y reparaciones mayores".*

ANTECEDENTES

El ID fue incorporado en el PAC bajo el ID ***420.835****.*
Comunicación Inicio del llamado, *a DNCP del inicio del llamado, a través de la Nota D.O.C. Nº 069/2022 de fecha 19/10/2022 con número de expediente 320652*
Fecha Tope de Consultas: *29 de enero de 2023 – 07:59 horas*
Consultas: *No se verifican consultas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas*
Carta de Invitación del Proceso*, se verifica el Pliego de Bases y Condiciones publicada en el SICP.-*
Adendas: *Adenda N°1 de fecha 23 dse enero de 2023. Prorroga en la fecha de entrega de ofertas y Apertura de ofertas.*
Monto Total del Llamado*: Gs. 195.000.000 (Guaraníes Ciento noventa y cinco millones).*
Sistema de Adjudicación*: Por el Total*
Modalidad de Contrato*: Contrato Cerrado*
Financiamiento Presupuestario*: CDP Nº 1914/2022 con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022 por el monto de Gs. 1985.000.000- (Guaraníes Ciento noventa y cinco millones)*
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se verifica constan las invitaciones a las siguientes firmas:

Nombre	*RUC*	*Teléfono*	*E-mail*
Bernardo Rivas García	1302274-1	0981420097/0981420097	rivasgarciab@gmail.com
CELSO RAMON CABALLERO MEDINA	2003786-4	021/328-1291/0982/294-268	cc.servicios@outlook.com
JORGE LUIS OLMEDO AMARILLA	2033930-5	0983-255532	ventascompy@gmail.com
NESTOR DANIEL NEIRA	8235336-0	(0993)539760/(0993)539760	DANIELNEIRASERVICIOS@GMAIL.COM
PEDRO FARIÑA AYALA	2937826-5	0983840671/0983840671	pedrofarinhaayala22@gmail.com

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de febrero de 2023, siendo las 11:00 horas, se ha

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

procedido a la apertura de ofertas de las siguientes empresas.

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO
1	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	6505103-3	Traks-carl@hotmail.com
2	BERNARDO RIVAS GARCIA	1302274-1	rivasgarciab@gmail.com

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	6505103-3	137.212.105	7.000.000
2	BERNARDO RIVAS GARCIA	1302274-1	152.762.333	7.800.000

VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación de firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta:137.212.105 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
BERNARDO RIVAS SALINAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 152.762.333 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	13	1729917	NO
BERNARDO RIVAS SALINAS	81		NO

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

No hubo observaciones de terceros.

ASPECTOS RELEVANTES

Que, existen circunstancias que provocan la extinción de la necesidad de adquirir las cantidades y las descripciones mencionadas en las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente llamado y respaldados en el articulo 31 de la Ley 2051/03 que dispone lo siguiente: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias , debidamente justificadas , que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Asi tambien, en el Formulario de Ofertas menciona en el inc. I) "Entendemos que la Convocante tiene derecho de cancelar o declarer desierta la licitación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normative que rige la materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

RECOMENDACIÓN

En base a los parámetros mencionados, se recomienda a la Maxima Autoridad Institucional la CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°24/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ID 420.835.

ES MI DICTAMEN

***Abg. Analía Cañete Espínola**, Directora Interina*
Dirección Operativa de Contrataciones
Encargada de UOC